



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE-CT-ACAM-0013-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	José Luis Rodríguez Alejo
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	23/03/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423000970
e.	Folio interno asignado:	UT/23/00915
f.	Información solicitada:	<p>“ <i>Solicitud de información recibida mediante correo electrónico en el Órgano Interno de Control y remitido a la Unidad Técnica de Transparencia para el trámite correspondiente, mediante la cual requiere:</i></p> <p><i>Buenas tardes, me permito solicitar la siguiente información respecto de la situación laboral de la C. Ana Paola Mendoza como Coordinadora de Gestión y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.</i></p> <p><i>¿Cuál fue el fundamento y la motivación para la contratación de la C. Ana Paola Mendoza como Coordinadora de Gestión y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE?</i></p> <p><i>¿Quién solicitó y quién autorizó la contratación de la C. Ana Paola Mendoza?</i></p> <p><i>¿Cuánto tiempo duró en su encargo?</i></p> <p><i>¿Cuál fue el sueldo mensual bruto y neto de la C. Ana Paola Mendoza?</i></p> <p><i>¿A cuánto ascendió la liquidación o el finiquito de la C. Ana Paola Mendoza?</i></p> <p><i>¿Quién revisó el cumplimiento de los requisitos que debía cumplir la C. Ana Paola Mendoza para su contratación como servidor de mandos medios y superiores en el INE, en específico el de la escolaridad?</i></p> <p><i>¿Qué medidas tomó el Órgano Interno de Control del INE ante esta situación?.</i></p> <p><i>Quiénes fueron los superiores jerárquicos de la C. Ana Paola Mendoza en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que avalaron su permanencia a pesar de no cumplir con los requisitos laborales (escolaridad) que exige el puesto.</i></p> <p><i>Muchas gracias.</i></p> <p><i>JLRA</i></p> ”



INE-CT-ACAM-0013-2023 (Anexo 3)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
		<i>Nota: Si no hay inconveniente, la presente vía sería el medio por el que se recibiría la respuesta.” (Sic)</i>												
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<p>23/03/2023</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Órgano Interno de Control (OIC)</p>												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>23/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>04/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>30/03/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>04/04/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	23/03/2023	Fecha para entregar información pública:	04/04/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	30/03/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	13	Fecha en la que solicita ampliación	04/04/2023	Días solicitados:	10
Fecha de turno:	23/03/2023													
Fecha para entregar información pública:	04/04/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	30/03/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	13													
Fecha en la que solicita ampliación	04/04/2023													
Días solicitados:	10													
i	Motivo de la ampliación	El área DEA señala que debido a que la Dirección de Personal se encuentra realizando gestiones para verificar la información que se pondrá a disposición, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorga a las áreas 1 día hábil, contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.												